DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE COBRO Y FISCALIZACION DE APORTES PARAFISCALES

AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADOA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

Comfenalco
TOLIMA

Ibagué

04 OCT 2019

Expediente No. 15101012- 1591-2019.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
FOLIO: 7
RESPONSABLE: JC

El suscrito jefe de la División Administrativa, de conformidad con el numeral 6.3 y 6.5 del Manual Único De Cobro De Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco, en concordancia con el Art. 21 parágrafo 4º de la Ley 789 de 2002, y con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Es una obligación legal y estatutaria que los miembros afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO" realicen el pago oportuno de los aportes a Subsidio Familiar.

Que el empleador afiliado INGENIERIA ELITE EN RIESGOS LABORALES SAS, Afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO", identificado con NIT. N° 900848096 con domicilio en IBAGUE; ha incumplido con el pago de aportes a Subsidio Familiar del 4%, de los periodos MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2019 (2019/05-06-07) y a la fecha adeuda un valor presunto de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($99.375), de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Admón. Aportes y Pago Subsidio y que se anexa como parte íntegra de este Auto.

En reiteradas oportunidades el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio ha requerido a INGENIERIA ELITE EN RIESGOS LABORALES SAS, para que efectúe los pagos correspondientes, sin obtener ninguna respuesta para el pago de estos aportes o para la concertación de un Acuerdo de Pago, como tampoco se acreditó la no obligación de pago de aportes parafiscales.

El afiliado(a) INGENIERIA ELITE EN RIESGOS LABORALES SAS, tiene la oportunidad procesal de ponerse a paz y salvo en el pago de sus aportes parafiscales, a partir de la Notificación del presente AUTO y hasta antes de vencerse el término para tomarse la decisión de desafiliación (Expulsión).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito jefe de la División Administrativa de Comfenalco Tolima.

H.A.M.

VIGILADO SuperSubsidio

AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADOA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

Comfenalco TOLIMA

Expediente No. 15101012- 1591-2019.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FOLIOS 8 RESPONSABLE JC

RESUELVE:

PRIMERO. Iniciar el proceso de desafiliación (Expulsión) de la empresa INGENIERIA ELITE EN RIESGOS LABORALES SAS, identificada con NIT. 900848096, con el fin de establecer que el afiliado antes mencionado incurrió en la causal 1 de desafiliación (Expulsión) contemplada en el numeral 6.2 "***"Reincidencia en la mora del pago de aportes"***, del Manual Único De Cobro de Aportes Parafiscales "MUCAP" de afiliados a Comfenalco Tolima, de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio.

SEGUNDO. Notifíquese, a la representante legal Señora TOVAR PATARROYO DEISSY o quien haga sus veces, el contenido del presente Auto con la respectiva Liquidación de Aportes que se anexa como parte íntegra del mismo, a la dirección de notificación que reposa en nuestros archivos.

TERCERO. Contra el presente auto, procede el Recurso de Reposición ante la jefe de Subsidio y Aportes y el de Apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse dentro de (1) mes siguiente, contado a partir del recibo del presente auto y su liquidación o al vencimiento del término de publicación de este Auto y su liquidación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa

Revisó y Aprobó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO - Asistente División Administrativa. H.A.M.
Proyectó/Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA – Analista De Cobro TG

PARTE INTEGRAL ADJUNTA: LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (01 Folio)

VIGILADO SuperSubsidio

15101012 – 012624

Ibagué, 21 OCT 2019

Comfenalco

Una Nota en Calidad de Vida I M A

Caja de Compensación de
Fenalco del Tolima Comfenalco Tolima
NIT 890.700.848-4

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA SEÑORA TOVAR PATARROYO DEISSY EMPLEADOR AFILIADO A COMFENALCO TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE COBRO DE APORTES PARAFISCALES "MUCAP" DE COMFENALCO TOLIMA

Auto a Notificar:	Auto de inicio Proceso de Expulsión fecha 04 de octubre de 2019
Proceso de Expulsión:	No. 15101012-1591-2019
Sujeto a Notificar:	TOVAR PATARROYO DEISSY REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA ELITE EN RIESGOS LABORALES SAS NIT. 900848096
Dirección de Notificación:	CRA 6 # 28-27 BELARCAZAR TELEFONO 3174371738 IBAGUE – TOLIMA
Funcionario Competente:	LUBIN SERRANO TELLO
Cargo:	Jefe División Administrativa
Recursos:	Reposición ante la Jefe del Departamento de Subsidio y el de apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de un (1) mes siguientes a ella o a la notificación por aviso de este Auto de Inicio Proceso de Desafiliación (Expulsión) y la liquidación de aportes parafiscales.

No obstante, los valores mencionados se incrementarán respecto el último aporte realizado a la caja de compensación familiar.

Es de anotar, que una vez entregado o publicado el aviso y sus anexos, se presume que la notificación surte sus efectos a partir del día siguiente de su entrega o su publicación.

Cordialmente.

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa.

Proyectó/ Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA - Analista de Cobro. TG
Revisó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO – Asistente División Administrativa. H.A.M.